

ACTA DE VIABILIDAD

En Madrid, a las 10:30 horas de del día 9 de septiembre de 2017, se reúne la mesa de contratación del Distrito de Villaverde para estudiar la viabilidad de la oferta presentada por QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., en el ACUERDO MARCO ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DEL DISTRITO DE VILLAVERDE”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

La Coordinadora del Distrito de Villaverde.

VOCALES:

Interventor Delegado del Distrito de Carabanchel, en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

Jefe del Departamento Jurídico.

Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito.

Jefa de la Sección de Contratación del Distrito de Villaverde.

SECRETARIA:

Jefa del Negociado de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 25 de septiembre de 2017, con el siguiente resultado:

Se aprueba por unanimidad.

En fecha 25 de septiembre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” que contiene las proposiciones económicas. Se comprueba que la oferta presentada por QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U., puede considerarse desproporcionadas o anormales, en aplicación de los criterios objetivos establecidos en el apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 25 de septiembre de 2017, se procede a dar audiencia al licitador para que justifiquen la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma conforme lo que establece el artículo 152.3 del TRLCSP, otorgando un plazo de tres días hábiles. Presentada justificación de su oferta y a la vista del informe técnico elaborado por la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportiva el día 29 de septiembre de 2017, la mesa de contratación acuerda:

Elevar al órgano de contratación propuesta aceptar la viabilidad de la oferta presentada por la empresa QUIMICA DEL CENTRO, S.A.U, toda vez que según el informe técnico elaborado por el promotor del contrato, es viable para la correcta ejecución del mismo en los términos exigidos en los pliegos de condiciones.

Firmado por: MARIA DOLORES ALBURQUERQUE ZAPATA
 Cargo: JEFA NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
 Fecha: 09-10-2017 16:26:08

1

Firmado por: MARIA PALOMA MOLINA MOLINA
 Cargo: COORDINADORA DE DISTRITO
 Fecha: 10-10-2017 10:21:45



Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : PYdd8d3d99187a47

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYdd8d3d99187a47>